

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 12.0007.00

Ejecutante: Osman Saravia Villamil y otros

Ejecutado: Vala S.A.

Santa Marta, Quince (15) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

El 15 de diciembre de 2023, el despacho se pronunció ordenando que, previo a atender la petición de honorarios del secuestre, se trasladara a las partes por el término de diez días, el informe rendido por este, para que se pronunciaran al respecto si había lugar a ello. Pero el auto, aunque firmado electrónicamente, no se incluyó en la plataforma de TYBA, por lo que, aunque jurídicamente existe la decisión, las partes no han tenido conocimiento de la misma, por eso no han podido ejercer su derecho a sentar su posición frente a la decisión.

Por tanto, a fin de no desconocer su existencia, pero para respetar el debido proceso, deberá subsanarse la omisión, incluyéndose en la plataforma TYBA tanto éste, como el que se omitiera oportunamente, pero teniendo como fecha para contar su ejecutoria la de la firma de este auto.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO